

El director/a del CEIP Pintor Camarón, según la Resolución de 28 de junio de 2018, informa a los padres, madres o tutores/as que conforme a las recomendaciones de la agencia española de protección de datos, les informamos que las datos proporcionados por ustedes que requieren consentimiento, se rigen por el siguiente documento:

Denominación de la actividad	Captación de imágenes durante las actividades escolares y salidas con finalidades promocionales del centro.
Responsable del tratamiento	CEIP Pintor Camarón (Avda. Sierra Espadán s/n 12400 Segorbe 12002312@edu.gva.es
Ejercicio de derechos ante	CEIP Pintor Camarón (Avda. Sierra Espadán s/n 12400 Segorbe 12002312@edu.gva.es
Finalidad	Difusión por canales públicos de las actividades del centro a efectos divulgativos de su actividad y promocionales.
Base jurídica, licitud o legitimación	-Resolución de 28 de junio de 2018, de la Subsecretaría de la CEICE por la que se dictan instrucciones para el cumplimiento de la normativa de protección de datos en los centros educativos de titularidad de la Generalitat.
Plazo de conservación	Se conservarán a disposición de la comunidad educativa durante dos cursos académicos y una copia informática para el centro durante toda la vida. Finalizados los dos años, se quitarán de la página web y otros alojamientos.
Tipología o categorías de datos de carácter personal	Carácter identificativo: nombre y apellidos, grupo, imágenes.
Categorías de interesados o afectados y origen de las datos	Alumnado del grupo. Profesorado del grupo.
Cesión o comunicación de datos (Categoría de destinatarios)	Web oficial del colegio, blogs oficiales de los maestros, Telegram del colegio, APP de información con el tutor/a.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de datos o cumplirán con la directiva europea.
Medidas de seguridad, técnicas y organizativas	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema nacional de seguridad en el ámbito de la Administración electrónica.

Autorizan los padres/madres o tutores/se del alumno/a:

Firma y DNI/NIE/Pasaporte:

Segorbe a

de

de

Firmar y dar una copia a los representantes del alumnado